



DECRETO ALCALDICIO N° 527
DECLARA DESIERTA LICITACION Y APRUEBA NUEVO
LLAMADO

REQUINOA, 27 FEB. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Memo N° 195 de fecha 27 de Febrero de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, donde informa que Licitación N° 3664-11-LE15 por **"EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA"** con cargo a Subvención Escolar Preferencial, se declara desierta por error en digitación, fecha de entrega Boleta de Garantía y N° de Licitación.

Solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, **"EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA"**, la necesidad de aprobar Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2015.

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la adquisición N° 3664-11-LE15 por **"EVALUACION COMUNAL DE APRENDIZAJES CLAVES-COBERTURA"** por error en digitación, fecha de entrega Boleta de Garantía y N° de Licitación y se solicita realizar un nuevo llamado a Licitación, y aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

PUBLIQUESE, el presenta Decreto Alcaldicio en el sistema de información Mercado Público.

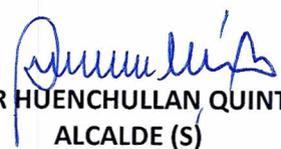
CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Subvención Escolar Preferencial a la cuenta 215.22.11.999 Servicios Técnicos y Profesionales (otros) del Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL




HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/AVS/JIT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)